



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 08121

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0004398, de 22.05.2013.

Adj.: Planilla Excel con información solicitada relacionada con importadores y exportadores de la Quinta Región.

Valparaíso, **25 JUN 2013**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señor
Waldo Alejandro Poblete Nuñez
Cuatro Oriente N° 45
Viña del Mar
waldo.poblete@laconic.cl

1. Se ha recibido su solicitud del antecedente, formulada con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, en la cual Ud. requiere información sobre importadores y exportadores de la quinta región.
2. Solicitada una complementación o precisión de su petición, esta se concreta a nómina de importadores y exportadores con domicilios en la citada región, con información del nombre, RUT, producto, variedad, país de origen o destino, tipo de transporte, unidades, valores CIF total y unitario.
3. Sobre el particular y, atendido el gran volumen de importadores y exportadores involucrados en la solicitud, a los cuales era imposible notificar el requerimiento presentado, se entrega información restante que no contiene registros de identidad de personas ni información de carácter comercial reservada.
4. En consecuencia, se adjunta planilla Excel que contiene la información solicitada correspondiente al período enero-diciembre 2012, informándose nombre importador/exportador con domicilio en la quinta región, fecha importación/exportación, producto importado/exportado, cantidad bultos, puerto embarque/desembarque, país de origen/destino,



sin indicar tipo de transporte el cual se puede deducir teniendo en consideración el puerto de embarque.

5. Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



Fabián Villarroel Ríos

Secretario General

Dirección Nacional de Aduanas



VMD/SGP
Excel: 843/2013
1014/2013

39015